

ACTA DE INSPECCION

, Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, sito en ⁻¹ Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la posesión y uso de material radiactivo no encapsulado para marcaje radiactivo de moléculas biológicas con fines de investigación en el campo de la biología vegetal y animal "in vitro", concedida por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, de fecha dos de julio de 2008.

La Inspección fue recibida por ⁻¹, supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN:

- Según se manifiesta la instalación no ha tenido uso desde la última inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 11/09/2019. _____
- La instalación consta de una sala de laboratorio ubicada en la planta baja del Edificio de Las Palmas de Gran Canaria. _____
- Las dependencias estaban incluidas en la autorización y se encontraban señalizadas teniendo sistemas físicos para el control de accesos. _____
- El material radiactivo se almacena en una nevera dotada de candado. Fue mostrado el inventario de material radiactivo a día de la inspección que coincidía con el material radiactivo existente en la nevera:

y cuatro patrones para el contador de centelleo _____



- El laboratorio disponía de dos estaciones de trabajo con pantallas de metacrilato, bandejas de trabajo, guantes y contenedores de residuos temporales señalizados. También se disponía de medios para la descontaminación. _____
- El contador de centelleo instalado en el laboratorio, de la marca _____ que incorpora una fuente exenta de _____ a fecha 6/02/1995 _____, sigue averiado. _____
- La última recepción de material radiactivo _____ es de fecha 09/12/2020 _____. El material había sido adquirido a _____ mostrándose el albarán correspondiente. La finalidad de la adquisición es para un proyecto de investigación del Instituto de Oceanografía y Cambio Global, si bien aún no se ha hecho uso del material radiactivo. _____
- El siguiente material radiactivo exento había sido cedido al laboratorio de radioquímica de _____ Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en la planta primera del mismo edificio donde se encuentra la instalación radiactiva, estando almacenado bajo la responsabilidad de _____:

1) Adquirido por la instalación en 2013:

- _____ a fecha 10/05/2013.
- _____ a fecha 13/02/2013.
- _____ a fecha 15/06/2012.

2) Adquirido por la instalación en 2015:

- _____
- _____

3) Adquirido por la instalación en 2018:

1. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponen de un programa de calibraciones y verificaciones de los equipos de medida de la radiación y contaminación incluido en el Reglamento de Funcionamiento. El procedimiento de calibración y verificación establece la verificación con una periodicidad anual (con un máximo de desviación de un 10%) y la calibración cada cinco años. _____
- El monitor de la instalación _____, con sonda de radiación modelo _____ y sonda de contaminación _____, está averiado. El supervisor de la instalación constató el hecho cuando fue a realizar la verificación anual correspondiente. La incidencia constaba anotada el 16/02/2020 en el diario de operación de la instalación. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- , a requerimiento de la Inspección, procedió a realizar un control de la vigilancia radiológica de la contaminación radiactiva en las mesas de trabajo y en el pavimento de la instalación, no detectándose contaminación alguna (haciendo uso del Equipo Dosec, modelo D0600, con sonda de contaminación CC-01, perteneciente a la instalación IRA/2161, cuyo titular también es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- dispone de licencia de supervisor en vigor. También actúa como supervisor en la instalación radiactiva IRA/2161 (cuya titularidad es también de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). _____
- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación (incluidos los investigadores) se encuentran clasificados radiológicamente como categoría B. _____
- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas de área realizadas por _____. La última lectura disponible en la instalación era la correspondiente a abril de 2021 no observándose datos significativos.



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Disponían de normas de operación y de protocolo de asignación de dosis incluidos en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación. _____
- Disponían de procedimiento, incluido en el Reglamento de Funcionamiento, para el control de recepción del material radiactivo de acuerdo a la Instrucción de Seguridad IS-34 del Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- Disponen de procedimientos de vigilancia radiológica ambiental y de la contaminación radiactiva incluidos en el Reglamento de Funcionamiento. El nivel de intervención para descontaminación lo tenían fijado para valores superiores a _____.
- El supervisor de la instalación había realizado el 10/12/2020 una vigilancia radiológica en la instalación (haciendo uso del equipo _____, con sonda de contaminación _____ y sonda de radiación _____, perteneciente a la instalación IRA/2161, cuyo titular también es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). Los resultados de la misma se reflejan en el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020. _____
- Disponen de procedimiento de Gestión de Residuos incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación:
 - Los residuos radiactivos sólidos generados son almacenados hasta su desclasificación aplicando la Orden ECO/1449/2003.
 - Los residuos líquidos y mixtos generados son almacenados hasta su retirada por ENRESA.

- La Inspección constató, a diferencia de lo indicado en la última inspección de fecha 11/09/2019, la presencia de residuos radiactivos de _____ en la instalación:
 - Dos bolsas de residuos mixtos identificadas como _____ (años 2017 y 2018 respectivamente).
 - Tres bolsas de residuos sólidos identificadas como _____ (años 2018 y 2016 respectivamente).
- A la vista de lo indicado en el párrafo anterior, en relación a los registros consultados de acuerdo al procedimiento de gestión de residuos y a las anotaciones del diario de operación de la instalación, se detectó lo siguiente:
 - No constaban registros de las bolsas identificadas como _____
 - Respecto a las bolsas identificadas como _____ en los registros se indicaba que habían sido trasladadas a la IRA/2161 (cuyo titular también es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). Dicho traslado se constató que no se había producido.
- Fue mostrado el diario de operación de la instalación, con referencia _____ en el que se habían anotado, desde la última inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 11/09/2019, entre otros, las vigilancias radiológicas, avería del monitor de la instalación y la adquisición de material radiactivo. _____
- El último apunte del diario de operación, de fecha 22/12/2020, indicaba el cierre de la instalación radiactiva hasta la reparación o sustitución del contador de centelleo. _____
- La Inspección informó al supervisor de la instalación que es preceptivo impartir la formación a la que hace referencia el apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, antes de que se haga uso de la instalación una vez se subsane la avería del contador de centelleo. Asimismo informó que es necesario, de acuerdo al apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, que la instalación disponga de un detector de radiación/contaminación en perfectas condiciones de funcionamiento. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020. _____

SEIS. DESVIACIONES:

- Se constató incumplimiento del procedimiento de gestión de residuos radiactivos para las bolsas identificadas c _____ en lo relativo a la trazabilidad del proceso de gestión de residuos. (Especificación 18 y 26 de la autorización vigente) _____



- No consta enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2019. (Especificación 19 de la autorización vigente) _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ALEGACIONES AL ACTA

Supervisor de la IRA/2198 perteneciente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, manifiesta su conformidad con el contenido del Acta con referencia CSN-CAC/AIN/15/IRA/2198/21, correspondiente a la inspección celebrada el 23 de junio de 2021, y añade la siguiente consideración:

- En lo relativo a lo descrito en la hoja 4, apartado uno, sobre la presencia de bolsas con residuos radiactivos de _____, identificadas como _____, es cierto que en la inspección realizada el 11/09/2019 se indicó que en la instalación radiactiva no quedaban residuos, ya que estos habían sido trasladados a la IRA-2161 mediante transporte autorizado. Dichos residuos fueron algunos restos que quedaron dentro de los contenedores utilizados para almacenar las bolsas de galga, que no llegaron a completar las bolsas para darles fecha de cierre y ser trasladados a la instalación mencionada más arriba. Debido a que son las bolsas las que llevan la etiqueta con los datos del registro del tipo de residuo, y estas se encuentran dentro de los contenedores de plástico, estos pasaron desapercibidos en la anterior inspección y por mí como supervisor de dicha instalación.
- Respecto al apartado dos, sobre los registros, es cierto que no constaban los registros de las bolsas identificadas como _____ ya que los residuos una vez cerrados son comunicados por los operadores y registrados, en sus respectivos registros y el libro de operaciones, utilizándose durante las actividades operacionales un registro provisional que facilita la tarea a los operadores. Con respecto al residuo identificado con la codificación _____ ocurre algo similar, salvo que estos residuos fueron generados durante unas tareas de limpieza llevadas a cabo por mí en 2016 como supervisor al poco tiempo de adquirir dicho cargo.
- Por otra parte, los registros en los que se indicaba que los residuos _____ y _____ habían sido trasladados a la IRA/2161 se cometieron dos errores. En el primero de los casos, el error fue cometido por mí como supervisor al indicar en el apartado de observaciones de los registros, dicho traslado, ya que ese residuo no había sido completado y cerrado con su respectiva fecha de cierre. En el segundo de los casos, ese residuo y el posterior generado _____ si fueron trasladados y desclasificados posteriormente en la IRA/2161, por lo que fue un error de codificación por parte de los operarios de la instalación durante las labores de trabajo.

Por todo ello, se comunica que se generarán o modificarán todos aquellos registros erróneos y se incluirán en el libro de operaciones de la instalación, y se buscará un método mucho más eficiente que evite este tipo de situaciones.

En la inspección llevada a cabo en el año 2020 en la IRA/2161 se presentó un nuevo formato de libro de operaciones, al cual se le dio el visto bueno por parte del inspector del CSN, que facilita las tareas de registro y control de todas las actividades llevadas a cabo en las instalaciones y que se intentará poner en funcionamiento una vez se hagan las modificaciones sugeridas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/15/IRA/2198/21, correspondiente a la inspección realizada en el Departamento de Biología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el día 23 de junio de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

- Se aceptan los comentarios. No cambian el contenido del acta dado que se constata incumplimiento del procedimiento de gestión de residuos radiactivos para las bolsas identificadas como _____, en lo relativo a la trazabilidad del proceso de gestión de residuos.

NOTA ADICIONAL: No se aporta comentario respecto a la desviación relativa al envío al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2019

Las Palmas de Gran Canaria, 05 de julio de 2021

EL INSPECTOR DE IIRR

(

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARLOS JAVIER FALCON LOPEZ - JEFE DE SECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Fecha: 05/07/2021 - 14:25:42

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CWZzVMKZg8KV4Rg8EaUhvQeVJxww-xN-



El presente documento ha sido descargado el 05/07/2021 - 14:25:50